NOTA SGQ-UOC Nº 194/2022

Asunción, 06 de diciembre de 2022

REF.: COMUNICACIÓN DE PUBLICACION DE CONTRATO FIRMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ; ID N° 420.510"

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado de "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ; ID N° 420.510", a los efectos de COMUNICAR que la Sindicatura General de Quiebras ha formalizado la adjudicación de este llamado que fuera aprobada por la Resolución SGQ N° 309/2022, a través de la firma del contrato con la empresa adjudicada del presente llamado **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A**., habiéndose cumplido con todo lo requerido en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, por lo que se procede a Comunicar a la DNCP.

Estamos conscientes de que el plazo previsto en el Art. 79 de la Ley 2051/03 para la interposición de protestas no ha sido cumplido, sin embargo, *BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE* se ha determinado la Suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 379/2022 y la Circular DNCP N° 14/2022.

En ese sentido, ese mismo articulado en su último párrafo menciona *"Exceptuase los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificada por escrito y bajo su responsabilidad, la convocante requiera la emisión del código de contratación en un plazo menor".*

Considerando lo expuesto, SOLICITAMOS la emisión de Código de Contrataciones en el menor tiempo posible.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS ★ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ DIRECCIÓN GENERAL

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS